

DECRETO ALCALDICIO N° 3011 /
APRUEBA SUBVENCIONES QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

02 OCT 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

Lo expuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1695 de fecha 23.09.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa acerca de las postulaciones al concurso de los proyectos auto gestionados 2024, por los Clubes de Adulto Mayor y presentados a SENAMA.

El certificado N° 691 de fecha 26.09.2024 de la Secretaría Municipal, mediante el cual establece que en sesión ordinaria 117 de fecha 26.09.2024, el concejo Municipal acordó otorgar Subvención a los Club de Adulto Mayor que cuentan con proyectos adjudicados SENAMA (3) cuyo monto total asciende a \$ 2.922.000.

Que las Organizaciones se encuentran incorporadas al registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos con Personalidad Jurídica y Directiva Vigente.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 886 de fecha 27.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO:

APRUEBESE, Subvención 2024, a las organizaciones comunitarias de carácter funcional que se indica, quienes postularon proyecto con financiamiento SENAMA:

Agrupación Adjudicada	Rut	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado a SENAMA	Monto solicitado al Municipio (10%)	Monto total del Proyecto
Agrupación Adulto Mayor Santa Amalia	65.052.398-9	Viajando voy feliz a la Serena	\$ 1.100.000	\$ 837.000	\$ 8.370.000
Club del Adulto Mayor Santa Ana de Totihue	65.440.270-1	Conociendo nuestro Chile	\$1.100.000	\$1.062.000	\$10.620.000
Club Adulto Mayor La Amistad	65.116.001-4	Pucón Nos Espera	\$1.089.000	\$1.023.000	\$10.230.000

Total Subvención Municipal \$ 2.922.000

INSTRÚYASE a la Secretaría Municipal la elaboración de los convenios de traspaso de recursos correspondientes, entre la I. Municipalidad de Requinoa y las organizaciones beneficiarias.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.004 Transferencias Organizaciones Comunitarias, Gestión Interna, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA

ALCALDE(S)
CARLOS ARRIAGADA BLANCO

CAB/ LGE / TUS / VGG / vgg

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Dirección de Adm y Finanzas